Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

ACTA DE ADJUDICACIÓN Nº 07/2010

En la ciudad de Asunción a los 29 días del mes de marzo del año dos mil diez, en las dependencias de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, sito en Río de la Plata e/ Lagerenza, se procede a la verificación y estudio de las propuestas para el llamado de ***SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO.*** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03.

Este Expediente fue providenciado por la Señora Directora a la sub. Unidad Operativa de Contrataciones a sus efectos.

Recibido el expediente en la sub. UOC, se procede a solicitar la Certificación de Saldos Presupuestarios al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección Administrativa, quien emite la constancia de existencia de suficiente Saldo Presupuestario para efectuar el Llamado a Contratación Directa, afectando el sub. Grupo del Objeto de Gasto ***260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES".*** Prosiguiendo el trámite tal como consta en la que se procede a notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 02 de marzo de 2010, bajo el ***Expediente Nº 302.299.***

A continuación se describen los datos básicos del presente Expediente:

DIRECCION SOLICITANTE	FECHA DE NOTIFICACION A DNCP	PLAZO MINIMO	FECHA DE INVITACION A PROVEEDORES	FECHA DE OFERTA DE PROVEEDORES	FECHA DE APERTURA DE SOBRES
DPTO. DE PRODUCCION, SALUD PUBLICA, PATOLOGIA	02/03/10	12 días	05/03/10	15/03/10	15/03/10

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas de los siguientes oferentes: ***EULALIA RAQUEL FIGUEREDO DE VAZQUEZ, PEDRO CESPEDES AYALA, AGENCIA DE ADUANAS SAN SEBASTIAN.***

C.P. Rodolfo Rojas
Técnico Sub UOC
I.I.C.S. - UNA

Lic. LETICIA BORRÓN
Encargada UOC - I.I.C.S.

Lic. Carlos Ramón Benítez
Administrador
IICS - UNA

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRESUPUESTO (ANEXO 2)	DD.JJ. ART. 40	FOTOCOPIA DE C.I.	FOTOCOPIA DE RUC	FOTOCOPIA DE PATENTE MUNICIPAL	CURRICULO DEL DESPACHANTE	CONST. DE SOCIEDA O PODER DE REPRESENTACION (en caso de corresponder)
EULALIA RAQUEL FIGUEREDO DE VAZQUEZ	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE
PEDRO CESPEDES AYALA	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE
AGENCIA DE ADUANAS SAN SEBASTIAN	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE

Se realiza la tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Nº	*Oferente en orden ascendente* Inc. 2 – Art. 61º Decreto Nº 21.909/03	Precio de la Oferta presentada Total	Diferencias	Precio de la Oferta verificada y corregida
1	AGENCIA DE ADUANAS SAN SEBASTIAN	S/LEY 220/93 DEL ARANCEL PROFESIONAL DEL DESPACHANTE DE ADUANA	0	S/LEY 220/93 DEL ARANCEL PROFESIONAL DEL DESPACHANTE DE ADUANA
2	PEDRO CESPEDES AYALA	21.665.609	630	21.666.239
3	EULALIA RAQUEL FIGUEREDO DE VAZQUEZ	250.000.000	0	250.000.000

En tal sentido y atendiendo al criterio de adjudicación de los ítems que han sido cotizados y que reúnen las siguientes especificaciones técnicas requeridas por la convocante:

C.P. Rodolfo Rojas
Técnico Sub UOC
I.I.C.S. - UNA

UOC - IICS

Lic. ELENA BORDÓN
Encargada UOC - I.I.C.S.

Lic. Carlos Ramón Benítez
Administrador
IICS - UNA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	SEGÚN LEY Nº 220/93 DE ARANCEL PROFESIONAL DE LOS DESPACHANTES DE ADUANAS				PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO		
			DE	HASTA	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) - Honorario Básico	% ADICIONAL			EULALIA FIGUEREDO VAZQUEZ	PEDRO CESPEDES AYALA	AGENCIA DE ADUANAS SAN SEBASTIAN
1	1	SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO	50.000.001	100.000.000	750.000	0,80	EVENTO	1	NO COTIZA	4.505.872	NO COTIZA
2	1	SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO	10.000.001	50.000.000	250.000	1%	EVENTO	1	NO COTIZA	4.294.926	NO COTIZA
3	1	SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO	50.000.001	100.000.000	750.000	0,80%	EVENTO	1	NO COTIZA	12.865.441	NO COTIZA
TOTAL									250.000.000	21.666.239	S/LEY 220/93 DEL ARANCEL PROFESIONAL DEL DESPACHANTE DE ADUANA

La agencia de ***EULALIA RAQUEL FIGUEREDO DE VAZQUEZ*** cotiza todos los ítems alcanzando un monto global de ***GS. 250.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES)*** *IVA Incluido*, cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

La agencia de ***PEDRO CESPEDES AYALA*** cotiza los ítems alcanzando un monto global de ***GS. 21.666.239 (GUARANÍES VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE)*** *IVA Incluido*, cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

La agencia ***SAN SEBASTIAN*** cotiza todos los ítems, por el monto global conforme a la Ley 220/93 de Arancel Profesional de los Despachantes de Aduanas.

Las propuestas económicas para el ***"SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO"*** para los Dptos. De Producción, Salud Pública y Patología del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud-UNA alcanza la suma de ***GS. 21.666.239 (GUARANÍES VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE).***

Todos los oferentes presentaron los documentos necesarios como lo establece la ley 2051/2003 y la Resolución 330/2007.

De acuerdo al criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Anexo 1 del Llamado y del resultado de la ***Evaluación de las Ofertas Basada en los Antecedentes de la Firma***, la agencia adjudicada para el ***"SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO",*** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud – UNA es:

- **PEDRO CESPEDES AYALA,** por un monto global de **GS. 21.666.239 (GUARANIES VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE).**

El servicio ofertado fue adjudicado porque reúne las especificaciones técnicas requeridas por la convocante según se observa en su oferta. Se adjunta el acta de apertura en donde se deja constancia de los documentos presentados por cada agencia con la firma de los participantes en el acto.

C.P. Rodolfo Rojas
Técnico Sub UOC
I.I.C.S. - UNA

LIC. LETICIA BORDON
Encargada UOC - I.I.C.S.

Lic. Carlos Ramón Benítez
Administrador
IICS - UNA

Universidad Nacional de Asunción

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

CONCLUSION: se recomienda a la máxima autoridad de la Institución la aprobación de la presente adjudicación por adecuarse el presupuesto presentado conforme, a las especificaciones técnicas y estar de acuerdo a la Ley 220/93 de Arancel Profesional de los Despachantes.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. RODOLFO ROJAS
Técnico de la UOC IICS-UNA

Lic. LETICIA BORDON
Encargada de la UOC IICS-UNA

Lic. RAMON BENITEZ
Administrador IICS UNA

Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

EVALUACION DE LAS OFERTAS BASADA EN LOS ANTECEDENTES DE LA FIRMA

Asunción, 19 de marzo de 2010

Señora
Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora General

Este Comité de Evaluación ha evaluado las propuestas presentadas referentes al llamado realizado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 001/2010 para la **Contratación de SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO.**

Evaluación de las ofertas

Para la evaluación de las ofertas técnicas, el Pliego de Bases y Condiciones requería la presentación de documentación que ha sido verificada en el Acto de Apertura de ofertas y acto seguido se procedió a la calificación de los oferentes.

En el presente llamado se han presentado 3 (tres) ofertas susceptibles de análisis técnico y económico, siendo las mismas las siguientes:

1. EULALIA RAQUEL FIGUEREDO DE VAZQUEZ
2. PEDRO CESPEDES AYALA
3. AGENCIA DE ADUANAS SAN SEBASTIAN

Considerando que este llamado está circunscrito en el procedimiento de Evaluación denominado "Selección basada en los antecedentes de la firma Consultora" en base al Articulo 54 inciso E de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", donde los antecedentes obtenidos en base a los años de experiencia del Despachante corresponden al 40% de la calificación total; y la experiencia laboral obtenida en base a los servicios prestados por el despachante a personas Físicas o Jurídicas que sean similares al objeto del presente llamado corresponden al 60% de la calificación total, se procede a la evaluación técnica de los oferentes.

REQUISITOS	EULALIA RAQUEL FIGUEREDO DE VAZQUEZ	PUNTAJE
1. ANTECEDENTES DEL DESPACHANTE: La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera: **1.1.** Se otorgan 2 (dos) puntos por cada año de experiencia a partir de la obtención de la Matricula Profesional Habilitante.	**Matricula obtenida en el año 1.994, 16 años de experiencia como Despachante.**	**20 puntos**
1.2. Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada actualización realizada en el ramo.	**Curso de Asesor Impositivo, Panel debate sobre fiscalización tributaria, Panel debate sobre Pago Internacional y Maquila**	**15 puntos**
2. EXPERIENCIA LABORAL: La calificación máxima de este factor será de 60 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera: Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada persona física o jurídica a quienes el Despachante haya prestado servicios similares al del objeto del llamado (despacho	**Presenta 4 Certificados de despachos a 2 Instituciones Públicas y 2 Empresa Privada. En ninguna de ellas menciona el despacho**	**0 puntos**

Lic. LETICIA BORDÓN
Encargada UOC - I.I.C.S.

Lic. Carlos Ramón Benítez N.

de reactivos químicos, insumos de laboratorio y equipos de laboratorio). Deberán presentarse las Constancias de dichos despachos.	**de reactivos, equipos médicos o de laboratorio.**	

REQUISITOS	PEDRO CESPEDES AYALA	PUNTAJE
1. ANTECEDENTES DEL DESPACHANTE: La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera: **1.1.** Se otorgan 2 (dos) puntos por cada año de experiencia a partir de la obtención de la Matricula Profesional Habilitante.	**Matricula obtenida en el año 1.986, 24 años de experiencia como Despachante.**	**20 puntos**
1.2. Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada actualización realizada en el ramo.	**Cursando Licenciatura en Comercio Internacional.**	**5 puntos**
2. EXPERIENCIA LABORAL: La calificación máxima de este factor será de 60 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera: Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada persona física o jurídica a quienes el Despachante haya presentado servicios similares al del objeto del llamado (despacho de reactivos químicos, insumos de laboratorio y equipos de laboratorio). Deberán presentarse las Constancias de dichos despachos.	**Presenta 6 Certificados de despachos a 3 Empresas Privadas y 3 Instituciones Públicas, en las cuales menciona el despacho de productos farmacéuticos, reactivos para diagnóstico en pcr (Para la Facultad de Ciencias Médicas), reactivo kittf-7500 (Para el I.I.C.S. UNA). Equipo de Hemodiálisis (Para el Ministerio de Salud Pública)**	**30 puntos**

REQUISITOS	AGENCIA DE ADUANA SAN SEBASTIAN	PUNTAJE
1. ANTECEDENTES DEL DESPACHANTE: La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera: **1.1.** Se otorgan 2 (dos) puntos por cada año de experiencia a partir de la obtención de la Matricula Profesional Habilitante.	**Matricula obtenida en el año 1.983, 27 años de experiencia como Despachante.**	**20 puntos**
1.2. Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada actualización realizada en el ramo.	**Congreso Internacional ASAPRA y Panel denominado "El despachante de aduanas en la consecución de nuevos mercados internacionales"**	**10 puntos**
2. EXPERIENCIA LABORAL: La calificación máxima	**Presenta 4**	

Lic. Carlos Ramón Benítez
Administrador
IICS - UNA

Lic. GRACIA BORDÓN
UOC - IICS

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

de este factor será de 60 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera: Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada persona física o jurídica a quienes el Despachante haya presentado servicios similares al del objeto del llamado (despacho de reactivos químicos, insumos de laboratorio y equipos de laboratorio). Deberán presentarse las Constancias de dichos despachos.	**Declaraciones de Despacho a 2 Instituciones Públicas y 2 Empresas Privadas. En las cuales menciona el despacho de Dosis vacunas, Productos farmacéuticos, Fotómetro, Termómetro clínico, etc.**	**20 puntos**

OFERENTE	**PUNTAJE OBTENIDO**
1. EULALIA RAQUEL FIGUEREDO DE VAZQUEZ	35,00
2. PEDRO CESPEDES AYALA	55,00
3. AGENCIA DE ADUANA SAN SEBASTIAN	50,00

Por lo tanto el oferente PEDRO CESPEDES AYALA obtiene el mayor puntaje en base a los documentos presentados y a la selección basada en los antecedentes de firma.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Lic. LETICIA BORDON
Responsable UOC IICS-UNA

Lic. RAMON BENITEZ
Administrador IICS-UNA